



PROYECTO PRESENTADO A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL AÑO 2021

TÍTULO: Fortalecimiento del acceso al servicio de salud para la atención diferenciada e integral de 300 niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de discapacidad y pobreza afectados por el COVID-19, registrados en 10 centros de salud del Plan 3000 de Santa Cruz-Bolivia.

CONVOCATORIA: Convocatoria de subvenciones 2021 para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Castilla-La Mancha.

PAÍS DE INTERVENCIÓN: BOLIVIA

CONTRAPARTE LOCAL: Fundación Intercultural NOR SUD.

COSTE GLOBAL DEL PROYECTO: 96.568,78

SUBVENCIÓN SOLICITADA: 77.360,06 €

NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA: 1.500 personas (660 mujeres, 165 niñas, 135 niños y 540 hombres).

FECHA DE INICIO PREVISTA: 1 octubre 2021

FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA: 31 diciembre 2022.

DURACIÓN: 15 MESES

RESUMEN DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene por objetivo específico fortalecer el sistema público de atención integral en salud, de 300 niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de discapacidad y pobreza, en el Distrito Municipal 8 (Plan 3000) de Santa Cruz de la Sierra, desarticulada por el COVID-19, así poder contribuir al pleno ejercicio del derecho a una salud integral, pública, intercultural, con calidad e inclusiva de la población en situación de discapacidad y pobreza en Bolivia. La consecución del mismo se pretende a través de 3 pilares estratégicos:

- a) Fortalecida la Red local de Salud Este del Plan 3000 en sus capacidades de operación, gestión y apoyo en la atención especial a NNA con algún grado de discapacidad, en contexto COVID-19;
- b) Personal de 10 Centros de Salud de la Red Este, con capacidades fortalecidas en conocimientos y competencias en salud integral (prevención y atención adecuada), priorizando la atención a personas con discapacidad en contexto de emergencias y crisis sanitaria; y
- c) 300 NNA con capacidades diferentes y sus familias, concienciadas y empoderadas sobre derechos y deberes como colectivo, con necesidades sanitarias satisfechas en un sistema de salud incluyente.

El municipio de intervención ha sido el más golpeado por la actual pandemia por COVID-19 (150.000 contagios a julio-2021) y dentro del municipio el Distrito 8 (Plan 3000) de carácter periurbano, ha sido declarado prioritario por el Ministerio de Salud, no solo por el grado de pobreza relativo más agudo respecto a otros Distritos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, sino también porque en el mismo se da desde hace años una importante sobrepoblación que rebasa ya la capacidad económica y operativa municipal para atender las demandas crecientes, agravadas por la pandemia.

La crisis sanitaria ha impactado negativamente sobre la desarticulada Red Este de salud del barrio, la cual ha sufrido una drástica reducción en los servicios de Atención Primaria de Salud. Esta ha sido debida a la priorización unidireccional que han realizado las autoridades con ocasión del COVID-19 hacia los Hospitales de 3er nivel, a raíz de las precarias condiciones materiales y logísticas en Centros y Puestos de Salud de primer nivel del barrio, para salud preventiva y pandemia. Esto ha anulado los mecanismos de coordinación de hospitales de 2º y 3er nivel por la pandemia y se ha sumado a las limitadas condiciones para la aplicación adecuada y paralela de los protocolos existentes para las otras patologías prevalentes y atención a colectivos en situación de extrema vulnerabilidad como las personas con discapacidad, que han quedado en suspenso y desatendidas en el actual contexto de pandemia. Este debilitamiento del sistema público de salud en los barrios periféricos como el Plan 3000, ha tenido sus consecuencias en la limitación de derechos de su población, mermando su acceso a la salud primaria y preventiva por efectos de la pandemia.

Se pretende que tras los 15 meses de duración de la intervención: el 90% de los Centros de Salud priorizados (10), tengan capacidad instalada y brinden servicios integrales satisfactorios a NNA con discapacidad del Plan 3000; y se incremente en al menos un 50% la cobertura y capacidad resolutoria (de atención y gestión) de dichos Centros de la Red (10), ampliando en condiciones de equidad sus servicios de atención y trato adecuado y respetuoso a personas con discapacidad auditiva, motora, visual, psicosocial e intelectual.

Así mismo, para la sostenibilidad todos los procesos promovidos se dirigen hacia la institucionalización de 2 protocolos en el sistema público de salud para NNA con primer y segundo grado de Discapacidad del DM nº 8 (Plan 3000).

El proyecto responderá a la problemática señalada y se alinea de forma completa con el Plan Estratégico de las entidades promotoras, con la Estrategia de Respuesta Conjunta frente al Covid-19 de la Cooperación Castellano-Manchega y Española, además de con el ODS1, ODS3 y ODS5 y los principales instrumentos de política pública de la cooperación manchega y de las autoridades nacionales, regionales y locales del país de intervención (Bolivia), que han participado durante el proceso de identificación y formulación de la propuesta y ratificado su apoyo y compromiso económico con el proyecto. Como intervención alineada en el Plan Estratégico a 2025 del socio local (NORSUD) la intervención se plantea como una primera fase de actuación integral en el sector de la atención en salud a personas con discapacidad del Plan 3000, donde prevé seguir actuando por los próximos años.

El proyecto impactará positivamente en la vida de 300 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA 0-18 años) con discapacidad -capacidades diferentes- y sus familias (1.500 personas) migrantes pobres de origen multiétnico) que conforman su entorno familiar. También beneficiará a 185 personas técnicos/as de salud y educación de las autoridades locales y a 70 dirigentes comunitarios/as. Todos ellos hacen un total de 660 mujeres, 540 hombres, 165 niñas y 135 niños del Distrito 8-Andrés Ibáñez conocido como el Plan 3000 en la periferia del municipio de Santa Cruz de la Sierra capital del Departamento de Santa Cruz.

RELACIÓN DE CARTAS-AVALES DE APOYO AL PROYECTO:

- Convenio FHRE-Rotary-Norsud.
- Acuerdo Interinstitucional GAD Santa Cruz (SEDES).
- Carta GAD SEDUCA-M^a Educación.
- Carta de apoyo GAM Sub-Alcaldía Distrito 8.
- Carta de aporte GAM Sub-Alcaldía Distrito 8.
- Carta de compromiso y aporte Norsud.
- Cartas de Asociación de padres, madres y familiares de personas con discapacidad "Generación campeones".
- Carta de apoyo de las familias beneficiarias del Plan 3000.
- Carta de apoyo de la Junta Escolar Distrito Educativo Plan 3000 y Actas de participación personas beneficiarias/OBS en fase identificación (Red interinstitucional de Personas con Discapacidad Plan 3000).